

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA,
TAMAULIPAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 004/2018

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 004/2018 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 004/2018; donde se analizó la propuesta emitida por la Gerencia Comercial en torno a la Solicitud de Información Pública SI-062-2018, foliada 00523718 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Que el **06 de Septiembre** del dos mil dieciocho, el C. [REDACTED], formulo solicitud de información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud **SI-062-2018** con el folio **00523718**, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

De la manera más atenta me pueden proporcionar la Información requerida.

1 Totales de facturación clasificados por tipo de usuario (Domestico, Comercial, Industrial, Público) columnas requeridas número de usuarios, metros cúbicos facturados, importe de agua, importe de drenaje e importe tratamiento, por mes de abril, mayo y junio del 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

2 Ingresos clasificados por tipo de usuario (Domestico, Comercial, Industrial, Público) columnas requeridas número de usuarios, metros cúbicos cobrados, importe de agua cobrada, importe de drenaje cobrado e importe tratamiento cobrado, por los meses de abril, mayo y junio del 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

3 Metros producidos abril, mayo y junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

4 Número de empleados por cada mil tomas de junio del 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

5 Eficiencia Física de abril, mayo y junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

6 Eficiencia Comercial de abril, mayo y junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

7 Cobertura de medición a marzo 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

8 Cobertura de servicio de agua a Junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

9 Cobertura de servicio de drenaje a junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

10 Estatus de medición (medidores instalados, de estos cuantos funcionan, cuantos con anomalía) y usuarios sin medición Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

11 Número de usuarios e importe de usuarios en rezago Clasificado por tipo de usuario, y por antigüedad de meses. Esta información se requiere en formato electrónico Excel a junio 2018.

12 Tarifa vigente. Esta información se requiere en formato electrónico PDF así como la publicación en el diario oficial.

13 Que programa vigente a implementado para abatir el rezago. Esta información se requiere en formato electrónico PDF.

14 Que Programa de actualización de Padrón Esta información se requiere en formato electrónico PDF.

15 Costo promedio de un contrato de agua y drenaje para usuario doméstico popular media pulgada Esta información se requiere en formato electrónico PDF.

16 Costo promedio de un contrato de agua y drenaje para usuario comercial media pulgada diámetro Esta información se requiere en formato electrónico PDF.

17 Costo promedio de un contrato de agua y drenaje para usuario Industrial 2 pulgadas Giro hotel 100 Habitaciones. Esta información se requiere en formato electrónico PDF

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, facción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su oficio COM-189/2018, la Gerencia Comercial de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información SI-062- 2018, con número de folio 00523717, donde solicita: **De la manera más atenta me pueden proporcionar la Información requerida.**

1 Totales de facturación clasificados por tipo de usuario (Domestico, Comercial, Industrial, Público) columnas requeridas número de usuarios, metros cúbicos facturados, importe de agua, importe de drenaje e importe tratamiento, por mes de abril, mayo y junio del 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

2 Ingresos clasificados por tipo de usuario (Domestico, Comercial, Industrial, Público) columnas requeridas número de usuarios, metros cúbicos cobrados, importe de agua

cobrada, importe de drenaje cobrado e importe tratamiento cobrado, por los meses de abril, mayo y junio del 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

3 Metros producidos abril, mayo y junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

4 Número de empleados por cada mil tomas de junio del 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

5 Eficiencia Física de abril, mayo y junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

6 Eficiencia Comercial de abril, mayo y junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

7 Cobertura de medición a marzo 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

8 Cobertura de servicio de agua a Junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

9 Cobertura de servicio de drenaje a junio 2018. Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

10 Estatus de medición (medidores instalados, de estos cuantos funcionan, cuantos con anomalía) y usuarios sin medición Esta información se requiere en formato electrónico Excel.

11 Número de usuarios e importe de usuarios en rezago Clasificado por tipo de usuario, y por antigüedad de meses. Esta información se requiere en formato electrónico Excel a junio 2018.

12 Tarifa vigente. Esta información se requiere en formato electrónico PDF así como la publicación en el diario oficial.

13 Que programa vigente a implementado para abatir el rezago. Esta información se requiere en formato electrónico PDF.

14 Que Programa de actualización de Padrón Esta información se requiere en formato electrónico PDF.

15 Costo promedio de un contrato de agua y drenaje para usuario doméstico popular media pulgada Esta información se requiere en formato electrónico PDF.

16 Costo promedio de un contrato de agua y drenaje para usuario comercial media pulgada diámetro Esta información se requiere en formato electrónico PDF.

17 Costo promedio de un contrato de agua y drenaje para usuario Industrial 2 pulgadas Giro hotel 100 Habitaciones. Esta información se requiere en formato electrónico PDF

Para lo cual la Unidad de la Gerencia Comercial, en su oficio COM-189/2018, realizó la fundamentación y motivación siguiente:

En atención al oficio No. UT/98/2018, en lo referente a la información solicitada a esta Gerencia a mi cargo, le solicito de la manera más atenta nos sea concedida una prórroga de 10 días hábiles para dar contestación a oficio antes mencionado, en virtud a que la información solicitada aún se encuentra en proceso de recopilación, así mismo le informo que teniendo la información se hará llegar inmediatamente. Tal como lo marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 132, Fracc II.

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Gerencia Comercial, al solicitar la ampliación de plazo hasta de diez días, de la información requerida mediante la solicitud de información SI-062-2018 con número de folio 00523718.

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, se confirma el contenido del oficio COM-189/2018, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está

prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quién le represente, tal como lo impone el artículo 3, fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

RESUELVE

PRIMERO. - Se CONFIRMA la determinación de **Ampliación de plazo hasta de diez días** de la información planteada por la Gerencia Comercial, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por UNANIMIDAD el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

X

C. EDUARDO URIZA ALANÍS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



X

C. JESÚS ULISES MONTELONGO AGUILAR
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

X

C. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS